INGAP S. A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44ª No 22ª – 59 TEL: 320 442 8977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, 30 de julio de 2025

OF-13-INGAP-138-24

Señores:
INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Atención:
CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
DIRECTOR ITTB

REF. **CONTRATO No. 138-24** "INTERVENTORÍA JURIDICO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

Asunto: SOLICITUD PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSION No.02 CTO 137-24 Y 138-24.

Mediante la presente, e calidad de interventoría al contrato de obra 137-24, solicitamos amablemente la prórroga al acta de suspensión No.02 celebrada el dia 16 de julio, lo anterior debido a que las causas que dieron origen a dicha suspensión No.02 aún no han sido superadas, por lo anterior se solicita una prórroga temporal por 15 días adicionales.

Acorde con lo anterior, se remite la presente solicitud a la entidad contratante para su correspondiente análisis y trámite. Se anexa oficio de solicitud del contratista, en el cual se justifica la necesidad de prorrogar el pazo acordado en el acta de suspensión No.02 al Contrato de Obra No. 137-24

Finalmente, en nuestra calidad de interventoría jurídico-técnico-administrativa del Contrato de obra No. 137-24, solicitamos de manera formal la prórroga de la vigencia establecida en el Acta de Suspensión No. 02 del contrato de interventoría No.138-24. Esta solicitud tiene como finalidad garantizar la continuidad de las funciones de supervisión y seguimiento técnico, jurídico y administrativo, conforme a los objetivos contractuales y a las necesidades del proyecto.

Sin otro particular, quedamos atentos a las decisiones y actuaciones que correspondan en el marco del proceso contractual.

Quedamos atentos al estudio de la presente solicitud y el trámite respectivo.

Atentamente,

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL
INGAP S.A.S.

C O N S O R C I O
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

Barrancabermeja, 30 de julio del 2025

OFICIO No.07

Señores:
INGENIERIA PARA AGUAS Y PAVIMENTOS - INGAP SAS
Atención:
MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
Representante Legal

REF. CONTRATO No. 137-24 Cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No.02. PARA CONTRATO 137-24

Por medio del presente, me permito solicitar formalmente una prórroga al acta de suspensión No.02 temporal del Contrato No.137-24, cuyo objeto es la "Construcción e instalación de dispositivos de seguridad vial en el Distrito de Barrancabermeja", debido a que, las consideraciones expuestas en dicha acta aún no han sido superas.

Esta situación impide el normal desarrollo de las actividades previstas en el contrato, por lo cual se considera necesario realizar una prórroga hasta tanto se adelanten y finalicen los trámites administrativos requeridos para garantizar la disponibilidad de los recursos.

Agradezco su comprensión y quedo atento a la confirmación de la suspensión, así como a las orientaciones que se consideren pertinentes.

Atentamente,

Nombre: JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C. No. 13. 893. 413 Barrancabermeja
R.L. CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
Nit. 901.899.116-2